



CONCÓN, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 271 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°7 año 2018, presentada por el Sr. MIGUEL M. PARTOS LEFKOVITS Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 1ra cuota del año 2011 a la 4ta cuota del año 2017, Rol de Avalúo N°0340100044.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°7 año 2018, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **MIGUEL M. PARTOS LEFKOVITS** Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0340100044, correspondiente a la 1ra cuota del año 2011 a la 4ta cuota del año 2017.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten Signature]
EAO/CG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
 *Depto. Adm y Finanzas
 *Secretaría Municipal.
 *Departamento de Rentas (2)
 *Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>